



## CONTROL INTERNO GESTION



-  [www.esesanjeronimo.gov.co](http://www.esesanjeronimo.gov.co)
-  [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co)
-  018000180454
-  (4) 7894698
-  Cra. 14 N° 22-200



## INDICADORES DE GESTIÓN

2018 - 2021

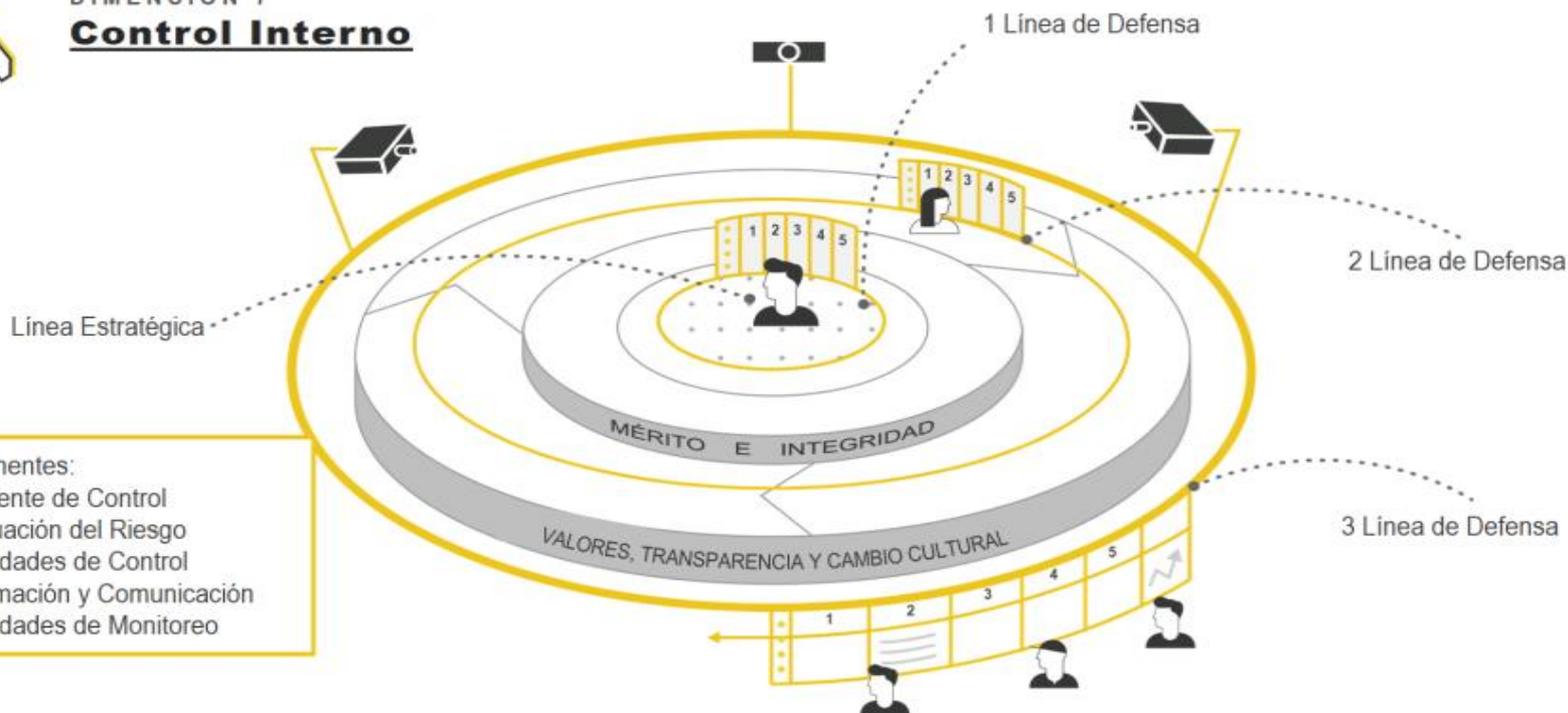


# GRAFICA MODELO ESTANDAR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



DIMENSIÓN 7

## **Control Interno**



Componentes:

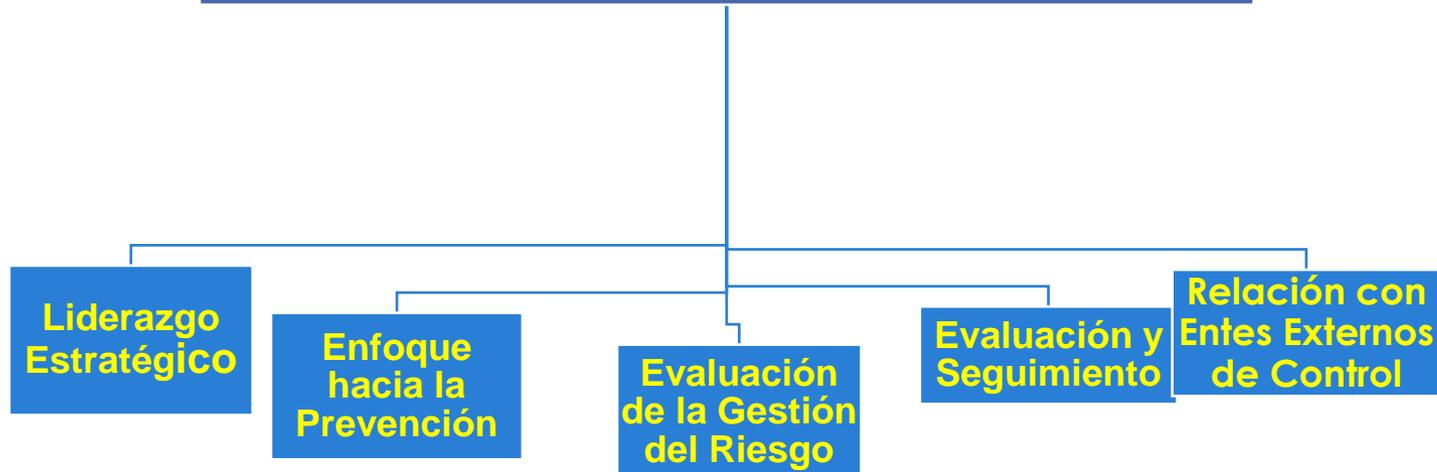
1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

La gestión de la oficina de control interno se ha caracterizado, por fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno frente a su función preventiva.

En ese mismo sentido, reconozco avances significativos a la administración; La ESE.HSJM. a través de la resolución interna No. 101 de Marzo de 2020, de conformidad con los decretos 1499 y 648 – DAFF; Expide y publica en su página web acto administrativo, por medio del cual; adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión; Integrado por 7 dimensiones de planeación, gestión y control y 5 componentes de control; en la que la 7ª dimensión es la de control interno articulada con las 3 líneas de defensa Mecí.

## ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

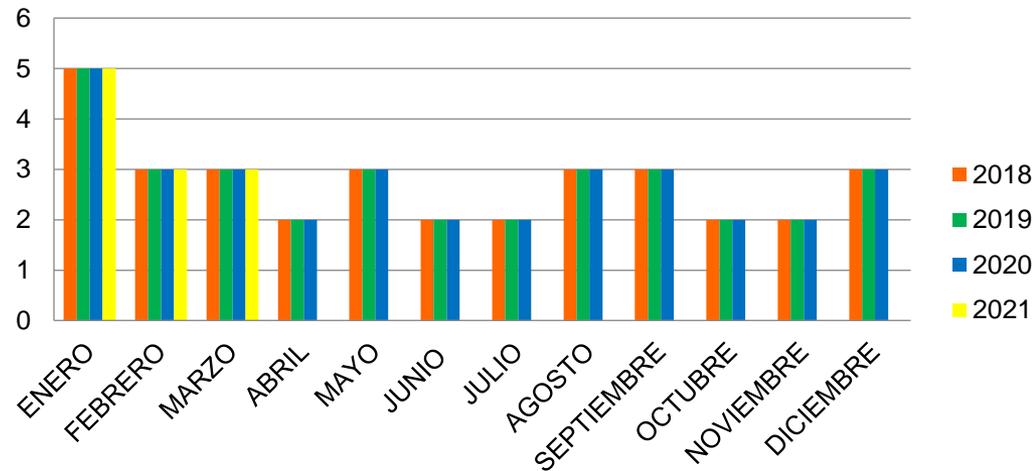
La Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles, conforme con los Decretos 1083 de 2015, 1499 y el Decreto 648 de 2017 – DAFP



# PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO

MES	2018	2019	2020	2021
ENERO	5	5	5	5
FEBRERO	3	3	3	3
MARZO	3	3	3	3
ABRIL	2	2	2	
MAYO	3	3	3	
JUNIO	2	2	2	
JULIO	2	2	2	
AGOSTO	3	3	3	
SEPTIEMBRE	3	3	3	
OCTUBRE	2	2	2	
NOVIEMBRE	2	2	2	
DICIEMBRE	3	3	3	
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>11</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>25%</b>

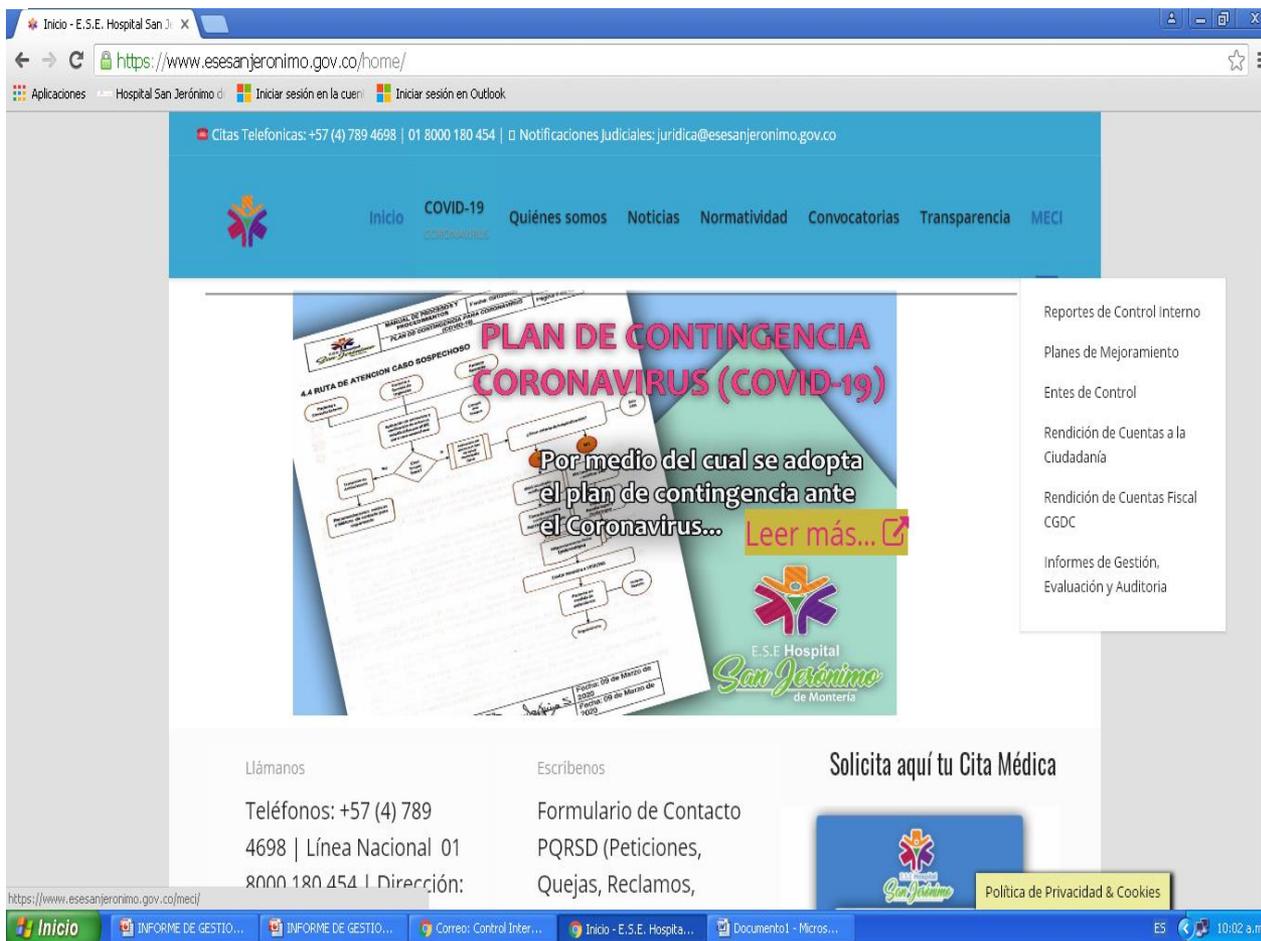
## INDICADOR PAAI



Fuente información: Archivos Gestion OCI

Al inicio de cada vigencia fiscal; Los miembros del Comité Coordinador de Control Interno aprueban y se da inicio a la ejecución del plan anual de auditorias y seguimiento a los planes de mejoramiento. En este orden de ideas la grafica, refleja que el número de evaluaciones independientes, cartas de control, evaluación y seguimiento e informes de Ley, entre 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 31.03.21, se mantienen técnicamente igual, dentro de la oportunidad de los términos de ley. Pueden ser consultados en la pagina web – Link: MECI, entre otros los siguientes: Evaluación semestral al SCI, informe semestral PQR, 3º evaluación al plan anticorrupción, informe pormenorizado del SCI, Carta de control planes de mejoramientos, informe de gestión, publicación plan de acción institucional, presupuesto desagregado, rendición de cuenta fiscal y evaluación de desempeño.

En la vigencia 2020 la entidad implemento y adopto a través de acto administrativo el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG – MECI, conforme con los lineamientos impartidos por función pública; Fortaleciendo así; El Sistema de Control Interno frente a su función preventiva; Es decir, la ESE actualiza y adopta los elementos de control MECI; Herramienta útil de autocontrol, autoevaluación y autorregulación a la gestión.



The screenshot shows the website's navigation menu with the following items: Inicio, COVID-19, Quiénes somos, Noticias, Normatividad, Convocatorias, Transparencia, and MECI. A dropdown menu for 'Transparencia' is open, listing: Reportes de Control Interno, Planes de Mejoramiento, Entes de Control, Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Rendición de Cuentas Fiscal CGDC, Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría.

The main content area features a large graphic for the 'PLAN DE CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID-19)'. The graphic includes a flowchart titled '4.4 RUTA DE ATENCION CASO SOSPECHOSO' and the text: 'Por medio del cual se adopta el plan de contingencia ante el Coronavirus... Leer más...'. The E.S.E Hospital San Jerónimo logo is also present in the graphic.

At the bottom of the page, there are three sections: 'Llámanos' (Teléfonos: +57 (4) 789 4698 | Línea Nacional 01 8000 180 454 | Dirección:), 'Escribenos' (Formulario de Contacto, PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos,)), and 'Solicita aquí tu Cita Médica'. A 'Política de Privacidad & Cookies' link is also visible.

En La captura de pantalla, en la parte superior se observa el link transparencia y el link MECI, en los cuales se encuentran publicadas las actividades desarrolladas atendiendo los roles asignados a las oficina de control interno en cada vigencia fiscal.

## ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO

Este rol hace referencia a las actividades que los jefes de control interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña.

Las fuentes de información para el desarrollo del rol son las siguientes:

Direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Objetivos), tablero de control, planeación institucional, mapas de riesgo, manual de operación, auditorías internas, informes de gestión, autoevaluación institucional, pqr, resultados medición desempeño institucional y rendición de cuentas.



Este rol pudo desarrollarse de acuerdo con el fortalecimiento de la institucionalidad que trae el Decreto 648 de 2017, el jefe de Control Interno de la ESE, participo activamente, recomendando a la alta gerencia la creación del comité de gestión y desempeño, a través del cual se institucionaliza el MIPG – MECI.

Adicionalmente en los comités sectoriales, departamentales, de tal manera que sea posible el intercambio de mejores prácticas y la mejora continua del ejercicio de auditoría interna.

Entre las actividades desarrolladas podemos entre otras señalar las siguientes:

-Asesoría y acompañamiento a la alta gerencia en el proceso de la implementación en la entidad del MIPG – MECI.

-Participación activa en el desarrollo de la agenda desarrollada por la alta gerencia los días miércoles, escenario en el que recomiendo algunas acciones preventivas para que la administración implemente las correctivas en pro de la mejora continua.

-Para fortalecer mi labor estratégica, como evaluador independiente cuento con mecanismo para conocer con oportunidad de mejora continua un programa de aseguramiento y mejora de la calidad (PAMEC)..

## ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control.

En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

A través de este rol, las unidades u oficinas de control interno, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Entre las actividades desarrolladas en la entidad podemos señalar las siguientes:

- Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos frente al modelo de las líneas de defensa mecí.
- Propuse mecanismos que faciliten la autoevaluación del control - Asesorar a los líderes de procesos en el establecimiento de planes de mejoramiento.
- Desarrollar diagnósticos que permiten identificar tanto los aspectos que favorezcan, como aquellos que dificulten el logro de los objetivos y resultados institucionales
- Asistí a los comités en los cuales fui invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerme informado de los mismos, con el fin de brindar desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas – no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones
- Opine y genere alertas sobre el impacto que puede generar la entrada en vigencia de nuevas regulaciones y disposiciones normativas; bajo el esquema definido en relación con el enfoque del nuevo control fiscal – Decreto 403 de 2020.

## ROL EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol, las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.



Así mismo, en el marco de la evaluación independiente señalo aquellos aspectos que considero una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y por ende, los objetivos y metas institucionales. Así mismo, me he pronunciado sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

### IMPORTANTE

La implementación y fortalecimiento del sistema de control deben estar enfocados hacia la prevención de todos los riesgos que pueden vulnerar la gestión de la entidad, para lo cual, es fundamental que la entidad cuente con una política sólida de administración de riesgos acompañada de una labor preventiva y asesora por parte de la unidad de control interna.

### ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR LA 3ª LINEA DE DEFENSA MECI

- Asesorar a la organización en metodologías, herramientas y Técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa (Oficina de planeación).
- Proponer espacios para el seguimiento de los riesgos (autoevaluación).
- Promover la adopción de la política de administración del riesgo ajustada al MIPG –MECI.

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno implementado en las entidades del Estado.

En este sentido, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces son las encargadas de proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

A través de este rol, las unidades de control interno, auditoría interna deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Las evaluaciones y seguimientos que realizan las unidades de control interno permiten:

- Evaluar para mejorar los procesos de planeación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las entidad, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado ( Evaluación al Sistema de control interno)
- Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad. (Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno)

## ROL RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL



Con el fin de definir su alcance para las oficinas de control interno, este rol se ajustó en el Decreto 648 de 2017. Pasó de denominarse “Relación con entes externos” a “Relación con entes externos de control”. Esto se llevó a cabo para enmarcarlo en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes la entidad tiene relación. En otros temas, la entidad debe tener definidos los responsables y los procedimientos para la atención a las solicitudes que le sean formuladas.

La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, **facilita el flujo de información con dichos organismos.**

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.

Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

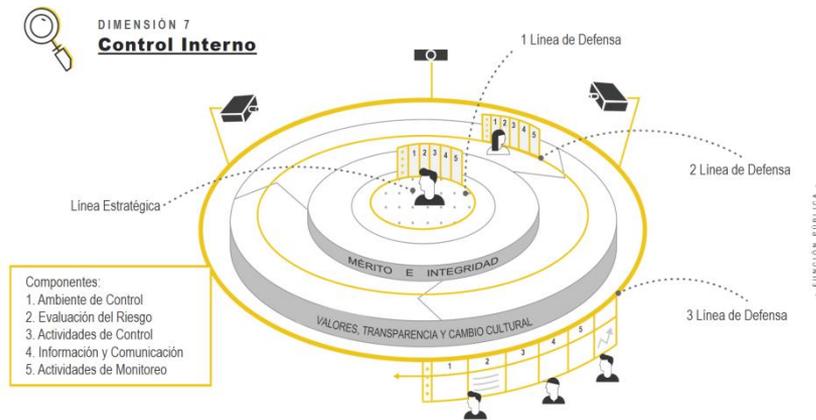
De acuerdo a la valoración de la oficina de control interno gestión; Se puede interpretar como un buen desarrollo de la implementación y fortalecimiento, es importante precisar, que se debe realizar la sostenibilidad a través de actividades de actualización y mantenimiento continuo a cada uno de los elementos y componentes de control, que conforman el modelo estándar de control interno en la E.S.E, de conformidad con los Decretos 1499 y 648 de 2017 – DAFP.

### ELEMENTOS DE CONTROL MECI ACTUALIZADOS

- Planta de cargos
- Organigrama
- Manual de funciones, competencias y requisitos
- Plataforma Estratégica: Misión, Visión y Objetivos
- Código de ética e integridad
- Programa de inducción y reinducción
- Programa presupuestal
- Plan anual de adquisición de bienes y servicios
- Manual de procesos y procedimientos
- Planes de acción (POA) por dependencia
- Mapas de riesgos por procesos
- Tablero de indicadores
- Cronograma de comités institucionales
- Programa gestión documental
- Pamec
- Plan anual de auditoria
- Planes de mejoramiento
- Manual de contratación y de supervisión

## RECOMENDACIONES

El Modelo Estándar de Control Interno no es un documento, sino, una serie de controles que deben establecerse al interior de la ESE, debe ser parte de la cultura de nuestra organización; Por tal razón las acciones para el fortalecimiento continuo no están estandarizadas deberán responder a la realidad de esta entidad y su entorno.



## CONSEJOS PARA LA PRACTICA

- Continuar contando con una Alta Gerencia comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno
- Adoptar su Estructura organizacional cada vez que sea necesario actualizar
- Continuar disponiendo de un comité de gestión y desempeño y del comité coordinador de control interno que permita identificar las debilidades de la gestión para implementar las acciones correctivas.
- Poseer un modelo de operación por procesos que facilite una buena gestión institucional y la toma de decisiones.
- Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes formación, capacitación e incentivos.
- Establece mecanismos para la familiarización, actualización y divulgación de los programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación.
- Contar con Acuerdos, compromisos y protocolos éticos en la entidad permite determinar y establecer parámetros de conducta de los servidores públicos.
- Los productos mínimos MECI establecidos y adoptados de acuerdo a la normatividad y las políticas que se han formulado, permite a la entidad gestionar de manera eficaz y eficiente el Talento Humano, toda vez que los objetivos y metas propuestos se alcanzarán en la medida que los funcionarios sean competentes y estén capacitados para el cumplimiento de sus actividades.
- En las jornadas de inducción y reeinducción es recomendable que se socialicen las políticas de talento humano de la entidad, esto logrará que los servidores conozcan sus derechos, y la forma en la que la entidad está potenciando el recurso humano.
- Los productos mínimos MECI establecidos y adoptados de acuerdo a la normatividad y al direccionamiento estratégico hacen que se establezca un estándar de la operación de la entidad a través de los procesos y sus respectivos procedimientos.

**GRACIAS**